



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Licencia Emanuel GALLO - Chile // EX-2024-00270486- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota IF-2024-00270556-UNC-ME#FAMAF presentada por el Dr. Emanuel GALLO (Legajo 47.917) por la cual solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesor Asociado con dedicación simple (cód int. 107/11), para trasladarse a la ciudad de Santiago de Chile (Chile) del 02 al 11 de mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que el Dr. GALLO realizará tareas de investigación con el Dr. Thomas MÄDLER en la Facultad de Ingeniería y Ciencias de la Universidad Diego Portales;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. GALLO son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento e informa que la actividad docente no se verá afectada durante el período solicitado;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que corresponde otorgar licencia en el cargo de Profesor Asociado con dedicación simple (cód int. 107/11), de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Convalidar la licencia con goce de haberes al Dr. Emanuel GALLO (Legajo 47.917) en el cargo de Profesor Asociado con dedicación simple (cód int. 107/11) para trasladarse a la ciudad de Santiago de Chile (Chile) del 02 al 11 de mayo de 2024, a los fines especificados en los considerando. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3° de la Ordenanza HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

LTCH